



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
344	26625	14/03/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGION		

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES FLORES BAVESTRELLO

RUT EMPRESA: 76364930-K N°: PARCELA 10-A

REGIÓN: I REGION FONDO: 057-496951

COMUNA: LOQUIQUE CIUDAD: []

DOMICILIO: AVDA. SANTA ROSA DE HUARA EMAIL@ margarita.bavestrello@gmail.com

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ENRELLADO DE FIERRO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 10 Tara ▶ 15 PBT ▶ 25

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGION Destino ▶ I REGION

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ALTO HOSPICIO

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ RUTA A16 KM. 35 ALTO HOSPICIO. EMPRESA MOR CHILE

ROUTA A RECORRER: A - 5 / A - 16

TOTAL DE K.M: 315 Fecha Aprox. Viaje: 14/03/2011

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2,6	Carga ▶ 3,4	Total ▶ 3,4
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1,5	Carga ▶ 2,5	Total ▶ 4 Debes Viajar Solamente los 4 días
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12,6	Carga ▶ 12	Total ▶ 21

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CVXG92 SemiRemolque ▶ JEC3459 Remolque ▶ []

CONFIGURACION DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4	10	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	[]	[]	[]	[]	[]
PEÑOS X EJES	7	10	8	[]	[]	[]	[]	[]	[]
N° DE RUEDAS	2	8	8	[]	[]	[]	[]	[]	[]
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,5	1,5	[]	[]	[]	[]	[]	[]

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSTAR CON PRECAUCION

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/03/2011 FECHA HASTA ▶ 17/03/2011

COD. AUTENTIFIC. 372011315-01-2011 - 3929-2010-030268202

GUILLELMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

Firma Jefe Depto. Pesaje